



**Central Térmica**  
**ENSENADA**  
**BARRAGÁN**

**Reapertura Obligaciones Negociables Clase 6**

**Diciembre 2022**

---

LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ES CONFIDENCIAL Y NO PUEDE SER UTILIZADA Y/O DIVULGADA PARA NINGÚN PROPÓSITO. LA PRESENTE HA SIDO ELABORADA Y SE FACILITA SÓLO A EFECTOS INFORMATIVOS Y NO HA SIDO EMITIDA PARA ENTREGAR A CLIENTES PARTICULARES. LA PRESENTE NO PODRÁ CONSIDERARSE COMO UNA INVITACIÓN O RECOMENDACIÓN A INVERTIR, NI CONSTITUYE UN ASESORAMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, LEGAL, REGULATORIO, FISCAL NI DE CUALQUIER OTRO TIPO. LA INFORMACIÓN QUE INCLUYE SE HA OBTENIDO DE FUENTES CONSIDERADAS COMO FIABLES, PERO SI BIEN SE HA TENIDO UN CUIDADO RAZONABLE PARA GARANTIZAR QUE LA MISMA NO SEA NI INCIERTA NI EQUIVOCA EN EL MOMENTO DE SU DIFUSIÓN, NO MANIFESTAMOS QUE SEA COMPLETA Y NO DEBE CONFIARSE EN ELLA COMO SI LO FUERA. TODAS LAS OPINIONES Y LAS ESTIMACIONES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE CONSTITUYEN NUESTRA OPINIÓN EN LA FECHA DEL MISMO Y PUEDEN SER MODIFICADOS SIN PREVIO AVISO. NO SE PROPORCIONA NINGUNA REPRESENTACIÓN O GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, EN RELACIÓN CON LA PRECISIÓN, INTEGRIDAD O CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE. LOS DESTINATARIOS NO DEBEN CONSIDERARLO COMO UN SUSTITUTO DEL EJERCICIO DE SU PROPIO JUICIO. CUALQUIER INFORMACIÓN, ESTIMACIÓN U OPINIÓN EXPRESADA EN ESTE MATERIAL ESTÁ SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO Y CT BARRAGÁN S.A. (LA "COMPAÑÍA") Y LOS COLOCADORES NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR O MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. LA COMPAÑÍA, LOS COLOCADORES Y SUS RESPECTIVOS AFILIADAS, AGENTES, DIRECTORES, SOCIOS Y EMPLEADOS NO ACEPTAN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO DE CUALQUIER TIPO QUE SURJA DEL USO DE TODO O PARTE DE ESTE MATERIAL. ESTA PRESENTACIÓN PUEDE CONTENER DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS QUE REFLEJAN LAS OPINIONES Y EXPECTATIVAS ACTUALES DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A EVENTOS FUTUROS. ESTAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS ESTÁN BASADAS PRINCIPALMENTE EN NUESTRAS ESTIMACIONES, EXPECTATIVAS Y PROYECCIONES ACTUALES SOBRE HECHOS FUTUROS. EN ESTA PRESENTACIÓN, EL USO DE EXPRESIONES Y FRASES TALES COMO "CREE", "ESPERA", "OBJETIVO", "CONSIDERA", "PODRÁ", "DEBERÍA", "PODRÍA", "APUNTA A", "ESTIMA", "INTENTA", "PREVÉ", "PROYECTA", "ANTICIPA", "PLANEA", "PROYECCIÓN", "PERSPECTIVA" O SIMILARES, TIENE COMO OBJETO IDENTIFICAR DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS. SI BIEN LA COMPAÑÍA CONSIDERA QUE LAS EXPECTATIVAS REFLEJADAS EN DICHAS DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS SON RAZONABLES, SE ADVIERTE A LOS INVERSIONISTAS QUE LA INFORMACIÓN Y LAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS ESTÁN SUJETAS A DIVERSOS RIESGOS E INCERTIDUMBRES, MUCHOS DE LOS CUALES SON DIFÍCILES DE PREDECIR Y GENERALMENTE SE ENCUENTRAN MÁS ALLÁ DEL CONTROL DE LA COMPAÑÍA, LO QUE PODRÍA CAUSAR QUE LOS RESULTADOS Y DESARROLLOS REALES DIFIRAN MATERIALMENTE DE AQUELLOS EXPRESADOS EN, O IMPLÍCITOS O PROYECTADOS POR, LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES PROSPECTIVAS. ESTOS RIESGOS E INCERTIDUMBRES INCLUYEN, ENTRE OTROS, CAMBIOS EN LAS CONDICIONES COMERCIALES, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, REGULATORIAS, POLÍTICAS U OTRAS CONDICIONES DE MERCADO EN ARGENTINA Y/O EN OTROS PAÍSES Y OTROS RIESGOS E INCERTIDUMBRES INCLUIDOS EN EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO. ADEMÁS, LA COMPAÑÍA NO ASUME NINGUNA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR PÚBLICAMENTE SUS DECLARACIONES SOBRE HECHOS FUTUROS, YA SEA COMO RESULTADO DE NUEVA INFORMACIÓN, EVENTOS FUTUROS O DE OTRO MODO, NI HACE NINGUNA REPRESENTACIÓN O GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN CUANTO A LA PRECISIÓN O INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA PRESENTACIÓN, ASÍ COMO TAMPOCO NADA DE LO CONTENIDO EN ESTA PRESENTACIÓN ES O SERÁ CONSIDERADO COMO UNA PROMESA O GARANTÍA DE QUE SE LOGRARÁN DICHAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS. LA COMPAÑÍA NO ESTÁ HACIENDO Y USTED NO DEBE INFERIR NINGUNA REPRESENTACIÓN SOBRE LA POSIBLE EXISTENCIA DE UN CONJUNTO FUTURO DE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EN PARTICULAR.

LA PRESENTE HA SIDO PREPARADA CON INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE (I) EL PROSPECTO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 400.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) (EL "PROSPECTO"), (II) EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022 (EL "SUPLEMENTO ORIGINAL") CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 DENOMINADAS EN DÓLARES SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS Y PAGADERAS EN PESOS CON VENCIMIENTO EL 16 DE MAYO DE 2025 (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 ORIGINALES") Y (III) EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2022 (EL "SUPLEMENTO ADICIONAL" Y JUNTO CON EL SUPLEMENTO ORIGINAL, LOS "SUPLEMENTOS") CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES CLASE 6 ADICIONALES DENOMINADAS EN DÓLARES A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS Y PAGADERAS EN PESOS CON VENCIMIENTO EL 16 DE MAYO DE 2025 (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 ADICIONALES"). LA PRESENTE DEBE LEERSE CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO Y LOS SUPLEMENTOS Y LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ESTÁ CONDICIONADA POR LA INFORMACIÓN MÁS DETALLADA CONTENIDA EN EL PROSPECTO Y LOS SUPLEMENTOS. LA AUTORIZACIÓN PARA HACER OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES NEGOCIABLES DEL PROGRAMA HA SIDO OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 20.802, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") Y EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADO EL 11 DE FEBRERO DE 2022 MEDIANTE DISPOSICIÓN N° DI-2022-1-APN-GE#CNV DE LA CNV. LOS COLOCADORES INFORMAN QUE LA OPERATORIA CON VALORES PUEDE IMPORTAR RIESGOS Y ACONSEJA A LOS INVERSORES A QUE REALICEN UN ANÁLISIS INDEPENDIENTE ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN YA QUE SÓLO EL INVERSOR PUEDE DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO QUE ES APROPIADO PARA SÍ. CUALQUIER DECISIÓN DE COMPRA O DE VENTA DE CUALQUIER INSTRUMENTO DEBERÁ ESTAR BASADA EN INFORMACIÓN PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL PROSPECTO Y LOS SUPLEMENTOS, ASÍ COMO LAS REGLAMENTACIONES EMITIDAS POR LA CNV. ESTA PRESENTACIÓN NO PODRÁ SER DIVULGADA NI MENCIONADA A NINGÚN TERCERO, COMO TAMPOCO SE LA PODRÁ DISTRIBUIR, REPRODUCIR NI UTILIZAR CON NINGÚN OTRO FIN SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS COLOCADORES TAL COMO DICHO TÉRMINO SE DEFINE EN EL SUPLEMENTO. LOS TÉRMINOS CUYA INICIAL FIGURA CON MAYÚSCULA EN LA PRESENTE, Y QUE NO TIENEN UN SIGNIFICADO EXPRESO ASIGNADO EN LA MISMA, TIENEN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE EN EL PROSPECTO Y EN LOS SUPLEMENTOS. ESTA PRESENTACIÓN CONTIENE CONVERSIONES DE CIERTOS MONTOS EN PESOS ARGENTINOS A DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TIPOS DE CAMBIO ESPECÍFICOS ÚNICAMENTE PARA CONVENIENCIA DEL LECTOR. ESTAS CONVERSIONES NO DEBEN INTERPRETARSE COMO REPRESENTACIONES DE QUE LOS MONTOS EN PESOS ARGENTINOS REALMENTE REPRESENTAN MONTOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES O QUE PODRÍAN CONVERTIRSE A DÓLARES ESTADOUNIDENSES AL TIPO DE CAMBIO INDICADO.



**CT Barragán S.A.** 50% **YPF** y 50% **Pampaenergía**

- ✓ **PPA** con CAMMESA 10 años desde COD
- ✓ Precio **100% dólar link**
- ✓ Remunera principalmente **potencia**

## Cashflow Estable

- ✓ Adecuado perfil de deuda
- ✓ Bajo nivel de apalancamiento
- ✓ **2,5x** DN / EBITDA

## Sólida Situación Financiera

- ✓ Reducción del costo de endeudamiento
- ✓ Mejora del perfil de vencimientos
- ✓ **Garantía de cierre de ciclo** por parte de YPF y Pampa Energía

## Emisión de ONs



**Destino de los fondos:** Inversión en el proyecto de cierre de ciclo y refinanciación de pasivos

**La Central** Térmica Ensenada Barragán está ubicada en el polo petroquímico de **Ensenada**, provincia de Buenos Aires, cuenta con **dos turbinas de gas a ciclo abierto** con una potencia instalada de **567 MW**

**La Obra de cierre de ciclo** es realizada por la **UTE SACDE – Techint** encargada de la construcción y puesta en marcha del ciclo con COD 4to trimestre 2022

- ✓ **Incremento en Potencia:** Cierre de Ciclo aumenta la potencia a **847 MW** (+280 MW)
- ✓ **Significativa mejora en eficiencia:** Con el mismo nivel de consumo de combustible, genera un 50% adicional de electricidad





El contrato del cierre de ciclo se encuentra denominado en **dólares** para los próximos **10 años** desde su habilitación comercial

## Contrato Cierre de Ciclo (Ingresos TV)

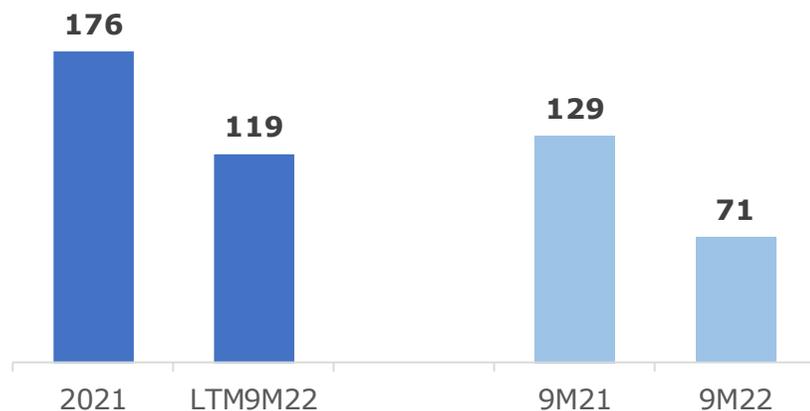
Potencia Remunerada (MW-mes)	Precio Potencia (USD/MW-mes)	Pot x Precio 12 meses (USD mm)	Precio de Venta Energía (USD/MWh)
265	23.962	<b>76</b>	10,5

**Precio 100% US\$-link**

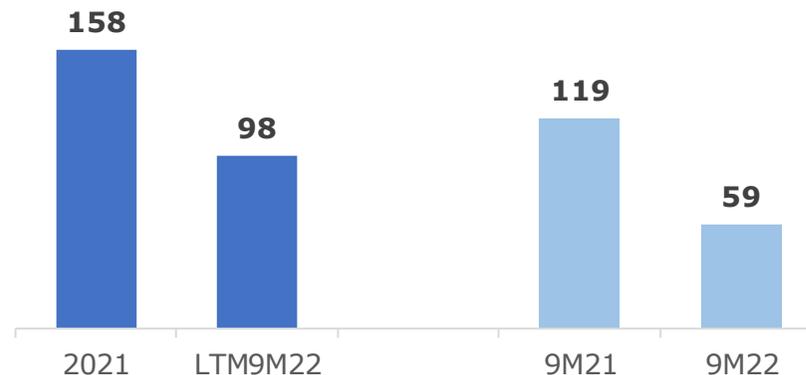
Al **remunerar** principalmente la **potencia** comprometida se asegura un **Cashflow estable**, ya que el flujo no depende del despacho de CAMMESA sino de la disponibilidad de la central

Las TGs se encuentran actualmente remuneradas en el mercado SPOT

## Ventas

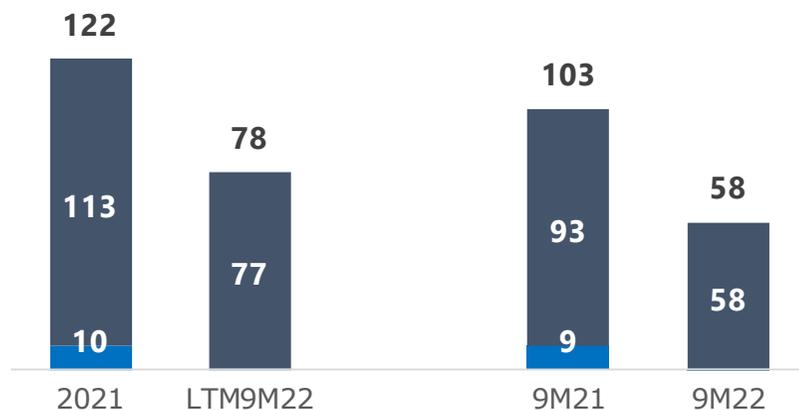


## EBITDA

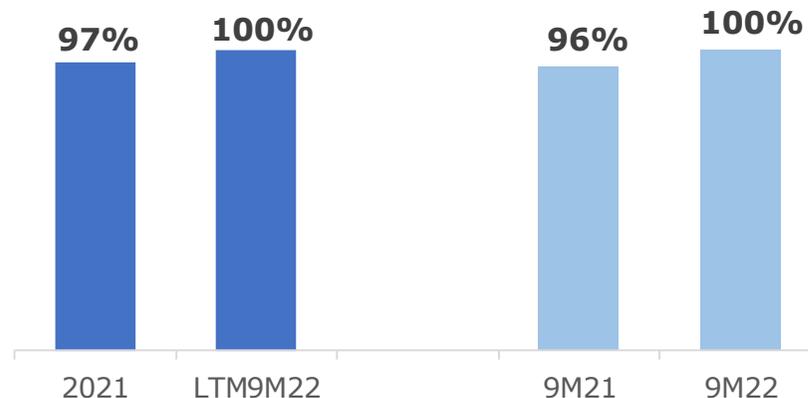


## CAPEX

■ Recurrente ■ Proyecto



## Disponibilidad (%)



Fuente: EEFF de la compañía convertidos al tipo de cambio promedio de cada período (Ejercicio finalizado el 31.12.2021 95,2 ARS/USD, nueve meses al 30.09.2021 93,4 ARS/USD y nueve meses al 30.09.2022 120,4 ARS/USD)

## Situación Financiera y Ratios

Información LTM9M2022

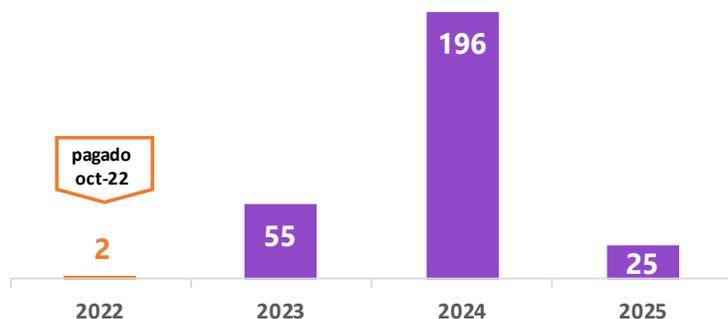
<b>ONs</b>	USD 276 mm
<b>+ Sindicado</b>	USD 2 mm
<b>Deuda</b>	<b>USD 278 mm</b>
<b>Caja</b>	USD 37 mm
<b>EBITDA</b>	USD 98 mm

**2,8x**  
**Deuda / EBITDA**

**2,5x**  
**Deuda Neta / EBITDA**

### Perfil de vencimientos (en USD millones)

■ ONs ■ Sindicado



Para mayor información sobre los endeudamientos de la sociedad ver la Nota 10.4 de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022

# Reopening Obligaciones Negociables Clases 6

## *Agentes Colocadores*



Términos y Condiciones	Reopening Clase 6
Moneda	Dólar Link
VN Total Máximo	USD 90 millones
Integración	New Money En especie ON Clase 1 (rel. Canje 1x1,0011)
Tasa de Interés	0%
Pago de intereses	Trimestral
Amortización	Bullet
Fecha de vencimiento	16-may-25
Calificación de Riesgo	[A+ (arg) Fix SCR S.A. <i>Agente de Calificación de Riesgo</i> ]
Cotización	BYMA y MAE
Ley aplicable	República Argentina
Garantía	Garantía de cierre de ciclo por parte de Pampa e YPF <sup>(1)</sup>
Período de Difusión	7-dic-22
Período de Licitación	12-dic-22
Fecha de Integración - Emisión	14-dic-22

<sup>(1)</sup> *Garantía personal sujeta a condición resolutoria otorgada por YPF S.A. y Pampa Energía S.A. tal como se describe en el Suplemento*